**N° 60**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y veinte minutos de la tarde del tres de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Alejandro Zamora S., a su favor, por encontrarse en libertad.